El Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

(S-3465/08)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA:

Rendir homenaje al cumplirse el próximo 2 de Octubre del presente año el 89º aniversario del fallecimiento del ex Presidente de la Nación, el salteño “Dr. Victorino de la Plaza”, reconocido en la historia argentina como un símbolo de “paz y progreso”.

Juan C. Romero. –

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Victorino de la Plaza, nació en la Provincia de Salta un 2 de Noviembre de 1.841, hijo de José Roque Mariano de la Plaza Elejalde y de Doña María Manuela de la Silva Palacios. Su único hermano, Rafael de la Plaza, también se destacó en la carrera política siendo gobernador de Santiago del Estero.

En Octubre del año 1.859 la Cámara de Justicia de Salta le otorgó el título de Escribano Público, función que ejerció hasta Abril de 1.861. En ese mismo año, ingresó como becario al Colegio Concepción del Uruguay, fundado por Urquiza, considerado en esa época como uno de los colegios más prestigiosos. Allí, concluyó sus estudios secundarios con excelentes calificaciones.

A comienzos del año 1.863, Victorino de la Plaza ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires pero interrumpiría sus estudios al iniciarse la guerra del Paraguay. Allí participó como Teniente Ayudante del General Julio de Vedia en las batallas de Estero Bellaco valiéndose de la “Medalla Sol de Plata” instituida por el gobierno del Uruguay y los cordones de honor en Tuyutí. Bartolomé Mitre también lo distinguió con el grado de Capitán y con una mención honorífica por su gran heroísmo.

Alumno ejemplar durante sus estudios universitarios, en uno de sus exámenes ante el profesor de Filosofía Amadeo Jacques éste expresó luego de escuchar su exposición: “No examino, conferencio con un

hombre tan versado, que si hubiera una calificación más elevada que la sobresaliente, se la daría a Plaza”

En el año 1.868, ya graduado de abogado y habiendo obtenido el título de Doctor en Jurisprudencia, colaboró como secretario y escribiente del Dr. Dalmacio Vélez Sársfield en la redacción de nuestro Código Civil. Una vez que el Congreso Nacional lo aprobó a libro cerrado con sus notas, Victorino lo copió en forma manuscrita para enviarlo a las prensas de Estados Unidos. Luego, Sarmiento lo designó profesor de Filosofía del Colegio Nacional para reemplazar a Pedro Goyena.

La destacada carrera de Victorino de la Plaza como funcionario público se inició durante el gobierno de Sarmiento al ser nombrado Procurador del Tesoro. En 1.875, durante la presidencia de Avellaneda, fue Ministro de Hacienda hasta 1.880, solucionando durante su gestión el problema de la deuda y de la crisis internacional de 1.876.

A mediados del ‘80 sería Diputado Nacional por Salta. En ejercicio de este cargo propondría y defendería la nominación de Buenos Aires como Capital Federal.

Con el General Roca como Presidente, en el año 1.882 fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Luego, Ministro de Hacienda desde 1.883 a 1.885, más tarde lo designarían como Ministro del Interior y finalmente de Justicia e Instrucción Pública.

Los años siguientes fijó su residencia en Inglaterra, allí fue el único inscripto de toda América Latina para ejercer la abogacía. A pesar de estar alejado continuó involucrado con la situación argentina. Tal es así, que dada la crisis que se atravesaba en 1.890, a pedido del entonces Presidente Carlos Pellegrini, realizó arreglos financieros apoyando la reestructuración de la deuda externa; colaborando con la inversión ferroviaria y la colocación de títulos públicos en la banca inglesa.

Radicado nuevamente en la Argentina, en 1.908, el Presidente Figueroa Alcorta lo designó Canciller en la mediación argentina del conflicto limítrofe peruano-boliviano.

El 12 de Octubre de 1.910 fue elegido como Vicepresidente en la fórmula de la Unión Nacional que presidía Roque Sáenz Peña.

Transcurridos solamente dos años de la presidencia, la salud de Sáenz Peña comenzó a debilitarse por un grave proceso de diabetes lo cual lo llevó a alejarse del cargo de Presidente. En 1.913 el Dr. de la Plaza asumiría en forma provisional el mando de la República. Con la

muerte de Sáenz Peña, el 9 de Agosto de 1.914, asumió formalmente la Presidencia hasta el año 1.916.

En política internacional, de la Plaza adoptó una medida digna de reconocimiento, al tomar una posición totalmente pacifista respecto de la Primera Guerra Mundial. La misma postura se mantuvo en el gobierno de Yrigoyen.

Esto se vio ratificado con la firma del tratado conocido como A.B.C (Argentina- Bolivia- Chile) en el cual los gobiernos de estos tres países acordaban un procedimiento a seguir para evitar el desencadenamiento de conflictos violentos con el firme propósito de cooperar a que cada día se haga más sólida la confraternidad de las repúblicas americanas.

En este contexto de caos mundial, la situación de Argentina era cada vez más delicada. La crisis financiera que se atravesaba desde fines de 1.913 recrudeció, aumentando cada vez más la especulación y el abuso en el uso del crédito.

A esto se le sumó la baja en las exportaciones e importaciones. Se comenzaron a retirar los depósitos de los bancos y los representantes de las empresas de Inglaterra, Alemania y Francia sacaron el oro de la Caja de Conversión. A fin de evitar la evasión Victorino tuvo que ordenar el cierre de la Caja y fijar la prohibición de exportar oro durante el tiempo que durase la guerra.

Es indudable que Victorino de la Plaza apoyó la promoción de la Industria Nacional destacándose la creación de la “Dirección de Industrias” con el fin de proteger a un gran número de las pequeñas y medianas industrias que habían comenzado a cerrar porque ya que no se contaba con gran cantidad de materias primas ni de combustible. Por este motivo se decidió prohibir las exportaciones de chatarra, hilado e hilo de coser.

En 1.915 se instalaban en nuestro país la fábrica de ascensores Otis; la empresa Merck; en Berisso, Armour se realizaba un gran frigorífico y en Parke Davis, un laboratorio de Kodak. A pesar de que en el año 1.916 repuntó el comercio exterior; continuó bajo hasta el final de la guerra.

En lo que respecta a la política social de gobierno se destacaron diferentes leyes. Entre ellas, la Ley Nº 9.511, promulgada el 2 de Octubre de 1.914, la cual estableció la inembargabilidad de sueldos, jubilaciones y pensiones; garantizando a la familia del trabajador endeudado, contar con el dinero suficiente para su manutención.

El 6 de Octubre mediante la Ley Nº 9.527 se creó bajo la garantía del Estado una institución de ahorro público la cual denominó "Caja Nacional de Ahorro Postal".

Un año después, se promulgaría la Ley Nº 9.563, la cual estableció la “Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios”.

El 5 de Octubre de 1.915 por Ley Nº 9.677 se dio origen a la “Comisión de Casas Baratas”. Este organismo fue creado con el fin de atenuar la crítica etapa que se vivía desde 1.913 donde el 80% de las familias obreras vivían en un solo cuarto y el 37% carecía de agua corriente. Esta ley, conocida también con el nombre de “Ley Cafferata” (en alusión a su autor, el Diputado Juan F. Cafferata), permitió que las personas de menores recursos tuvieran acceso mediante un procedimiento ágil a una vivienda digna.

En 1.916, un 24 de Agosto, don Victorino junto a su comitiva inauguró el servicio del primer ferrocarril eléctrico que unió Buenos Aires con Tigre.

Finalizando su mandato, se produce uno de los hitos históricos más importantes de nuestro país: la realización de las primeras elecciones presidenciales en las cuales se aplicó la “Ley Sáenz Peña”. Esta Ley Nacional Electoral (Nº 8.871) estableció el sufragio universal (masculino), secreto y obligatorio señalando el fin de una tradición de fraude en los comicios e instaurando en cambio, un proceso de elecciones democráticas y legales. El escrutinio de esas elecciones proclamó ganadora a la fórmula de Hipólito Yrigoyen y Pelagio Belindo Luna.

El 30 de Septiembre de 1.919, luego de regresar de Córdoba donde había realizado una magnífica exposición recordando al Dr. Vélez Sársfield al conmemorarse en esa época el 50º aniversario del Código Civil, sufrió una descompensación. Finalmente muere un 2 de Octubre en su casa de Buenos Aires a la edad de 79 años.

La decencia y la humildad fueron dos semillas que florecieron después de su muerte y se vieron reflejadas en su testamento al manifestar: "Yo, Victorino de la Plaza, nacido en la ciudad de Salta el día dos de noviembre de 1840, hijo legítimo de don Mariano Roque de la Plaza y de la señora María Manuela Silva de de la Plaza … no tengo, ni he reconocido hijo o hija, antes ni de cualquier otra clasificación, en este ni en ningún otro país, ni he dado motivo para que nadie pueda invocar, bajo ningún concepto, este título". De esta manera instituyó como herederos universales de su fortuna a sus sobrinos y sobrinas (hijos legítimos de su único hermano Rafael) y dejando legados de dinero a parientes y amigos, a la Universidad de Buenos Aires y a

hospitales de su ciudad natal. También hizo entrega de sus libros, cartas geográficas y mapas a la Biblioteca Pública de Salta.

Por todo esto y por la necesidad de revalorizar las condiciones de vida simple pero con grandeza, humilde pero con gran altura, para afirmar como pilares de ejemplo para nuestros jóvenes solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Juan C. Romero. -